AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
Plaza de la Constitución, nº 1
33730 Grandas de Salime
Principado de Asturias

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME, DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020.

En la Casa Consistorial de Grandas de Salime, a las dieciocho horas (18:00 horas), del día veintisiete de octubre de dos mil veinte, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión a puerta cerrada previa convocatoria enviada en legal forma el día 23 de octubre de 2020.

Preside, el Sr. Alcalde-Presidente Dº Eustaquio Revilla Villegas, con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados a continuación y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventor Municipal Dª Ana Isabel González Iglesias, que da fe del Acto.

Asisten:

D. Carlos García Díaz, (PSOE)

Dª. Maria Begoña Valledor García, (PSOE)

D. José Luis Maria Álvarez Díaz, (PSOE)

Excusan:

Dª. Ana Pérez Rodríguez, (PSOE)

Dª. Idima López Mesa, (GAI)

Dª. Lucía Ferreira González, (GAI)

P.S.O.E: Partido Socialista Obrero Español

GAI: Grandaleses, Agrupación Independiente

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el Alcalde declara abierta la sesión y se procede al tratamiento de los asuntos relacionados en el Orden del Día.

Antes de entrar en el debate del primer punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se informa que esta sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, ante la situación de pandemia que se está viviendo y al grave riesgo que hay para la salud pública como consecuencia de los sucesivos rebrotes existentes en la actualidad, y no disponiendo de los medios para celebrarse dicha sesion a distancia por medios electrónicos y telemáticos, con los requisitos del artículo 46.3 LBRL, se acuerda celebrar la sesión a puerta cerrada para evitar contagios, como medida de precaución y en base a las competencias que le reconoce el artículo 21.1m) y el artículo 25 de de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020 así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la

Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Seguidamente se establece por Capítulos el Presupuesto para 2020 en relación con el Presupuesto de 2019, con las modificaciones resultantes, a través de las cuales se podrá analizar mejor su contenido y su justificación, obrantes en el expediente.

PREVISIONES DE INGRESOS				
CAPITULOS	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
1. I. Directos	657.260,34	617.467,51	- 39.792,83	- 6,05
2. I. Indirectos	17.485,00	17.485,00	0,00	0
3. Tasas y otros ingresos	185.365,08	201.377,96	16.012,88	8,64

4. Transf. Corrientes	837.386,74	1.003.288,50	165.901,76	19,81
5. I. Patrimoniales	306.744,03	292.744,03	-14.000,00	-4,56
SUMA OPERAC. CORRIENTES	2.004.241,19	**2.132.363,00**	128.121,81	6,39
6. Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0.00	0
7. Transf. Capital	0,00	0,00	0,00	0
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0
SUMA OPERAC. DE CAPITAL	0,00	**0,00**	0,00	0
TOTAL PRESUPUESTO	**2.004.241,19**	**2.132.363,00**	**128.121,81**	**6,39**

PREVISIONES DE GASTOS

CAPITULOS	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIAS	%
1. Gastos Personal	888.726,39	948.625,30	59.898,91	6,74
2. Gastos Bienes corrientes	885.833,61	967.466,95	81.633,34	9,22
3. Gastos Financieros	500,00	500	0,00	0,00
4. Transf. Corrientes	190.379,43	192.143,99	1.764,56	0,93
SUMA OPERAC. CORRIENTES	1.965.439,43	2.108.736,24	143.296,81	16,89
6. Inversiones Reales	38.801,76	23.626,76	- 15.175,00	-39,11
7. Transf. De Capital	0,00		0,00	0,00
8. Activos Financieros	0,00		0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00		0,00	0,00
SUMA OPERAC. DE CAPITAL	38.801,76	23.626,76	- 15.175,00	-39,11
TOTAL PRESUPUESTO	**2.004.241,19**	**2.132.363,00**	**128.121,81**	**6,39**

El Presupuesto para el 2020, está nivelado en Ingresos y Gastos, cifrado en **2.132.363,00 € DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS.**

Visto y conocido el contenido de los informes Economico-Financiero de la Secretaria-Interventor municipal, de fecha 21 de octubre de 2020

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 21 de octubre de 2020, del que se desprende que la situación es de *equilibrio.*

Visto el Informe de Secretaria-Intervención municipal sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir, de fecha 22 de octubre de 2020.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de fecha 27 de octubre de 2020

El Pleno del Ayuntamiento, sin que mediara debate por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	AÑO 2020
1. I. Directos	617.467,51
2. I. Indirectos	17.485,00
3. Tasas y otros ingresos	201.377,96
4. Transf. Corrientes	1.003.288,50
5. I. Patrimoniales	292.744,03
SUMA OPERAC. CORRIENTES	2.132.363,00
6. Enaj. Inv. Reales	0,00

7. Transf. Capital	0,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
SUMA OPERAC. DE CAPITAL	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**2.132.363,00**
CAPITULOS	AÑO 2020
1. Gastos Personal	948.625,30
2. Gastos Bienes corrientes	967.466,95
3. Gastos Financieros	500
4. Transf. Corrientes	192.143,99
SUMA OPERAC. CORRIENTES	2.108.736,24
6. Inversiones Reales	23.626,76
7. Transf. De Capital	
8. Activos Financieros	
9. Pasivos Financieros	
SUMA OPERAC. DE CAPITAL	23.626,76
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**2.132.363,00**

Segundo.- Aprobar inicialmente la Plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

Séptimo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para la ejecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº.Bº. EL ALCALDE-PRESIDENTE LA SECRETARIA

Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas Fdo.: Ana Isabel González Iglesias